

PROSPECTO PARA EL PACIENTE

DENOMINACIÓN DEL MEDICAMENTO: HIDROCLORURO DE MORFINA, SOLUCIÓN ORAL DE

Forma farmacéutica: Solución oral

Vía de administración: Vía oral

COMPOSICIÓN:

Hidrocloruro de morfina	1,00 g
<i>Excipientes</i>	
Jarabe simple	30,00 g
Agua purificada	c.s.p. 100 ml

ACTIVIDAD-INDICACIONES:

La morfina tiene numerosas acciones farmacológicas: analgésica, sedante, euforizante, antitusígena, dilatadora de la pupila, vomitiva, antidiarreica, etc.

La solución oral de morfina se emplea en el tratamiento de dolor intenso que no responde a otros analgésicos.

CONTRAINDICACIONES:

La morfina está contraindicada en pacientes con dificultades respiratorias, enfermedad hepática grave, enfermedad renal, dolor abdominal agudo de origen desconocido, traumatismo craneal, convulsiones ó delirium tremens.

PRECAUCIONES:

Cuando se utilice en pacientes con miastenia grave deben cumplirse estrictamente las instrucciones del médico.

Los tratamientos prolongados pueden originar dependencia.

La interrupción brusca de un tratamiento prolongado produce síndrome de abstinencia.

INTERACCIONES:

Los efectos depresores de la morfina se potencian por otros depresores del sistema nervioso central como alcohol, anestésicos, hipnóticos, sedantes, ciertos antidepresivos y antipsicóticos, cimetidina y algunos medicamentos utilizados para la tensión.

ADVERTENCIAS:

Embarazo y lactancia : La morfina atraviesa la placenta y su uso regular en el embarazo puede producir dependencia física en el feto; por ello es de extrema importancia seguir estrictamente las indicaciones del médico.

Uso en niños : Cuando se administra a niños, especialmente a recién nacidos, deben seguirse estrictamente las indicaciones del médico.

Efectos sobre la capacidad de conducción : La capacidad para conducir vehículos o utilizar maquinaria puede verse negativamente afectada.

Otras : En los ancianos deben vigilarse los efectos adversos centrales, gastrointestinales y renales, ya que su función renal está reducida.

En los tratamientos crónicos se debe administrar un laxante para evitar el estreñimiento.

Este medicamento contiene una sustancia susceptible de producir resultado positivo en un control de dopaje.

POSOLOGÍA:

La dosis inicial suele ser de 10-30 mg cada 4 horas (1-3 ml de solución cada 4 horas); si es necesario, se aumenta según criterio médico en función de la intensidad del dolor y la tolerancia del paciente a la morfina.

Cuando se utiliza como tratamiento de los picos de dolor en pacientes a los que se administran otras formas de morfina se ha de administrar 1/6 de la dosis diaria total de morfina.

NORMAS PARA LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN:

SOBREDOSIS:

En caso de sobredosificación se manifiestan diversos signos como son: depresión respiratoria, hipotensión, alteraciones circulatorias, contracción de las pupilas y, en casos graves, shock y coma.

En caso de intoxicación o sobredosis el paciente debe acudir inmediatamente a un centro médico o llamar al Servicio de Información Toxicológica, tfno: 915620420.

REACCIONES ADVERSAS:

Pueden aparecer náuseas, vómitos, sedación, mareos al levantarse, alucinaciones, contracción de las pupilas, estreñimiento, dificultad respiratoria, retención urinaria, bradicardia y dependencia de la morfina.

CONSERVACIÓN:

Debe conservarse en nevera y con el envase perfectamente cerrado.

CADUCIDAD:

No utilizar después del plazo de validez o fecha de caducidad indicado en el envase.